

Toluca de Lerdo, México, uno de septiembre de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los escritos y anexos presentados el primero a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos y cinco segundos; el segundo a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos y nueve segundos y el tercero a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos y cuarenta y nueve segundos todos del treinta y uno de agosto del año en curso, por Xóchitl Hernández Pérez, Gustavo Felipe García Martínez y Elizabeth Juana García Balderas, en su carácter de sexta, octavo y cuarta regidores, respectivamente, del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, mediante los cuales realizan diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos los escritos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDO:**

I. Se tienen por presentados a los Regidores del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, con los escritos y anexos de cuenta, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**